

Rawson, 21 de octubre de 2022.

Señoras/es

Fiscales Generales

SU DESPACHO

Que con motivo de la Nota N° NO-2022-95281083-APN-CRNIPM#MJ de la Coordinadora del “Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas”, Luz Palmás Zaldúa, en la que refiere que no están recibiendo en el registro comunicación inmediata alguna y de la consulta efectuada a través de la Coordinación de Gestión en las distintas OUMPF sobre el cumplimiento de la Instrucción General 007/12 PG, sobre informar al “Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas”.

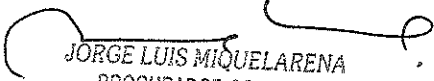
Que habiendo relevado la Instrucción 007/12 PG y las respuestas de las oficinas fiscales sobre el acatamiento de la misma, reitero a los integrantes del MPF dar acabado cumplimiento a Instrucción sobre búsqueda de personas y cursar las comunicaciones pertinentes en forma inmediata, como se indica especialmente para el caso de menores de edad extraviados o desaparecidos. Cumplimiento que, como indica la Ley Orgánica del M.P.F. es de carácter obligatoria.

Téngase en cuenta que el punto 7.2. dice: En estos casos, se dará inmediata comunicación al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas en la forma que establece la reglamentación de la Ley N° 25.746. A estos fines, deberá arbitrar las medidas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 266 y 268 del Código procesal penal de la Provincia del Chubut.

Tanto en la desaparición o extravió como en la aparición, deberá informarse con inmediatez al Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos al correo electrónico institucional: juschicos@jus.gov.ar. O bien, a Avda. Corrientes N° 672 6to piso (C.P. 1043) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Para el caso de ser necesario establecer comunicación telefónica podrá hacerlo en el horario de 9 a 17 hs. al 5300- 4000 internos 78860, 78861, 78863 y/o 78864 y durante las 24 hs. a la Línea 142 y 0800-122-2442.

Saludo atentamente.

NOTA N° 076/22 PG


JORGE LUIS MIQUELARENA
PROCURADOR GENERAL